

ATHA-DAH-FCHSA-002-029-58

Junta Par-
ticular del sa-
Acosto de =
1819 =

En la Villa de Salinas de Añana a cinco
de Acosto de mil ochocientos diez y ocho
Precedido el Recado de aviso con un costumbre p^o los
tres Diputados de la Comunidad de Dueños los
cheros de estas R.^{as} Sal.^{as} se juntaron los
tres Diputados y algunos individuos de la Jun-
ta Particular de esta Comunidad, y mandaron

do el Sr. Alcalde de esta Jurisdiccion, expusieron
los ~~los~~ Diputados q. el objeto de congregarse la
Junta motivaba una Carta recibida de Madrid
de Sr. Virrey Jose de Loma Individo Coreche-
ro de esta referida Comunidad, la q. leida q. fue
relativa a q. le autorizase la Junta p. reproducir
en la Direccion Gral de Rentas de M. c. y no
los asuntos pendientes de esta Comunidad, en
particular la cobranza de l. y q. la M. Hacienda
debe, ya de la ultima fabrica, como de otras an-
teriores; teniendo presente los Decretos de la Gral q.
mandaron no tener facultades esta Junta Par-
ticular p. dar Comision alguna sin auerencia de
aquella; Decreto esta mencionada Junta Particu-
lar, q. se congregase la Gral p. el dia veinte
de este presente mes de Agosto, a la ora de las
diez de la mañana en el sitio acostumbrado;
a cuyo efecto los Sr. Diputados expediran las
Comocatorias de Cito a los Individuos forasteros
de esta Comunidad, con la debida instruccion, segun
esta decretado, p. q. sean instruidos de los asuntos
q. se hayande de tratar; y q. otras Comocatorias las
firmen los Sr. Diputados con el Sr. Individo de
la Junta; Con lo q. se dio p. concluida esta acta,
q. la firmaron, p. certar pto. la exped. el Sr. Al-
calde, Diputados, y Sr. Individo

Fr. Min. & la Cruz

Rafael de Tapada

Atanasio. Prior de Arbul

Como Secretario y fiduciario

Gabriel Ferraz